



Gobernación de Cundinamarca

RESOLUCIÓN No. 029 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. SSF-SA-SU-002-2026, CUYO OBJETO CORRESPONDE A "SUMINISTRO DE COMPLEMENTOS NUTRICIONALES PARA NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE CINCO AÑOS EN RIESGO DE DESNUTRICIÓN, MADRES GESTANTES EN BAJO PESO PARA LA EDAD GESTACIONAL Y MADRES LACTANTES EN ESTADO DE DELGADEZ EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

La Secretaria de lo Social y la Familia (E) del Departamento de Cundinamarca en virtud de la Resolución 2081 del 2 de octubre de 2026 expedida por la Secretaria de la Función Pública, y el Acta de Posesión No. 000415 del 5 de octubre de 2026, en uso de las funciones y facultades contenidas en los Decretos No. 424 de 20 de noviembre de 2024 y 406 del 6 de noviembre de 2024, actuando en nombre y representación del Departamento de Cundinamarca – Secretaria de lo Social y la Familia, con NIT: 899.999.114-0, en ejercicio de las facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en el artículo 11, 12 y 30 de la ley 80 de 1993, el artículo 2 y 21 de la ley 1150, Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO

Que la **SECRETARÍA DE LO SOCIAL Y LA FAMILIA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**, adelantó el proceso de selección con el fin de contratar el "SUMINISTRO DE COMPLEMENTOS NUTRICIONALES PARA NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE CINCO AÑOS EN RIESGO DE DESNUTRICIÓN, MADRES GESTANTES EN BAJO PESO PARA LA EDAD GESTACIONAL Y MADRES LACTANTES EN ESTADO DE DELGADEZ EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA." para lo cual se anexaron los correspondientes Estudios, Documentos Previos y Anexo de Especificaciones Técnicas, que junto con el Proyecto de Pliego de Condiciones fueron debidamente publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co para conocimiento de los interesados, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, así como en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, la CCE – Circular 001 de 2021, Expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente - Obligatoriedad en el uso del SECOP II vigencia 2021 y demás normas concordantes vigentes.

Que teniendo en cuenta la naturaleza, características y cuantía del objeto a contratar y con el propósito de seleccionar al contratista, resulta procedente adelantar el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA** regulado por la Ley 1150 de 2007 artículo 2º numeral 2º literal a y el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015. Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, se establece:

«2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos»

Que para el cumplimiento del principio rector de selección objetiva previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y su Decreto reglamentario 1082 de 2015, en el cuestionario de la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) y en el documento anexo denominado Pliego de Condiciones se establecen

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



Secretaría de lo Social y la Familia

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692

f/CundiGob x/CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co



Gobernación de Cundinamarca

los requisitos técnicos, jurídicos, financieros y económicos que deberán cumplir los proponentes para participar en el proceso de selección.

Que de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, así como también en la Circular 001 de 2021, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública, los estudios, documentos previos y el proyecto de pliego de condiciones del proceso **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA**, se publicaron el día 2 de octubre de 2026, a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), con el propósito de suministrar a los oferentes, a las veedurías ciudadanas y a la comunidad en general, la información necesaria para recibir las sugerencias y aclaraciones tendientes a unificar criterios en el contenido de los Pliegos de Condiciones, en la forma prevista en la plataforma del SECOP II en el periodo de tiempo estipulado en el cronograma del proceso.

Que el presupuesto oficial estimado corresponde a la suma **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 300.000.000)**, que incluye todos los costos directos e indirectos en que debe incurrir el contratista para ejecución del contrato, cuyo presupuesto asignado a la Secretaría de lo Social y la Familia, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 7100081391 con fecha de aprobación del 30 de junio de 2026, por valor de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS COP (\$300.000.000 COP)** Expedido por la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda Departamental:

Ítem 1 Valor: \$300.000.000 COP

Rubro: 1126/1-0101/2320202009/6/146/CC / SECRETARÍA DE LO SOCIAL Y LA FAMILIA / Recurso ordinario interés / Servicio para la comunidad, sociales y personales

Proyecto: 2024/004250166/4103060 DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN HAMBRE

El plazo de ejecución del contrato a celebrar será de **DOS (02) MESES** sin superar el 31 de diciembre de 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Que, a partir de la publicación de los documentos previos, se surtió el plazo para que cualquier interesado pudiese presentar observaciones al mismo desde el 2 de octubre de 2026 y hasta el 13 de octubre de 2026, término durante el cual se recibieron observaciones dentro del término otorgado por la Secretaría, las cuales fueron resueltas por la Secretaría a través de documento publicado en la plataforma SECOP II, el día 20 de octubre de 2026.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, le corresponde a la entidad ordenar mediante acto administrativo la apertura del proceso que se desarrolle a través de Selección Abreviada por Subasta Inversa.

Que los Pliegos de Condiciones pueden ser consultados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co.

Que, por lo anteriormente expuesto, es procedente dar apertura al proceso de la **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SSF-SA-SU-002-2026**.

En mérito de lo expuesto, este Despacho

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la Apertura del Proceso de la **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SSF-SA-SU-002-2026**, cuyo objeto corresponde a "SUMINISTRO DE COMPLEMENTOS NUTRICIONALES PARA NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE CINCO AÑOS EN RIESGO DE DESNUTRICIÓN, MADRES GESTANTES EN BAJO PESO PARA LA EDAD GESTACIONAL Y MADRES LACTANTES EN ESTADO DE DELGADEZ EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA", acorde con los requisitos, documentos y características técnicas exigidas por la SECRETARIA DE LO SOCIAL Y LA FAMILIA en el cuestionario de la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) y en el documento denominado Pliego de Condiciones junto con sus Anexos.

ARTÍCULO SEGUNDO. De conformidad con los estudios, documentos previos elaborados por la SECRETARIA DE LO SOCIAL Y LA FAMILIA, se determina que el presupuesto oficial estimado para el

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



Secretaría de lo Social y la Familia

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.

Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692

[f/CundiGob](#) [X @CundinamarcaGob](#)

www.cundinamarca.gov.co



Gobernación de Cundinamarca

presente proceso de selección corresponde a la suma de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 300.000.000)**, que incluye todos los costos directos e indirectos en que debe incurrir el contratista para ejecución del contrato, cuyo presupuesto asignado a la Secretaría de lo Social y la Familia, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 7100081391 con fecha de aprobación del 30 de junio de 2026, por valor de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS COP (\$300.000.000 COP)** Expedido por la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda Departamental:

Ítem 1 Valor: \$300.000.000 COP
Rubro: 1126/1-0101/2320202009/6/146/CC / SECRETARÍA DE LO SOCIAL Y LA FAMILIA / Recurso ordinario interés / Servicio para la comunidad, sociales y personales
Proyecto: 2024/004250166/4103060 DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN HAMBRE

ARTÍCULO TERCERO. Podrán participar en este proceso de contratación todas las Personas Naturales, Personas Jurídicas, Consorcios y Uniones Temporales, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato y que cumplan con la capacidad jurídica y los requisitos para participar señalados en el cuestionario de la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) y en el documento anexo denominado Pliego de Condiciones, por la Secretaria.

ARTÍCULO CUARTO: Adelántese la **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SSF-SA-SU-002-2026**, de conformidad con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria pública	2/10/2026 15:00	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Publicación Estudios Previos	2/10/2026 15:00	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	9/10/2026 17:00	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	20/10/2026 16:59	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	20/10/2026 17:00	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	20/10/2026 17:00	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	23/10/2026 17:00	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	26/10/2026 17:00	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297 ST-CER655785

Secretaría de lo Social y la Familia

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692

/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co



Gobernación de Cundinamarca

Plazo máximo para expedir adendas	26/10/2026 19:00	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Presentación de Ofertas	28/10/2026 09:00	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	28/10/2026 09:01	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Informe de presentación de Ofertas	28/10/2026 09:30	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	29/11/2026 17:00	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	4/11/2026 17:00	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones presentadas al informe de verificación o evaluación	5/11/2026 17:00	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Publicación de la lista de participantes de la subasta	6/11/2026 18:00	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Apertura del Sobre Económico	9/11/2026 08:00	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Fecha de inicio subasta	9/11/2026 10:00	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Fecha Fin subasta	9/11/2026 10:45	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	9/11/2026 17:00	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Firma del Contrato	9/10/2026 18:00	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297 ST-CER655785

Secretaría de lo Social y la Familia

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692

[f/CundiGob](#) [x@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co



Gobernación de Cundinamarca

Entrega de las garantías de ejecución del contrato	10/11/2026 12:00	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	10/11/2026 17:00	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co

ARTÍCULO QUINTO. En caso que las fechas y horas establecidas en el artículo anterior, sean objeto de alguna modificación la misma se efectuará a través de Adenda, la cual será publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo establecido por la Ley, sin que sea necesario modificar la presente Resolución. La adenda que se profiera formará parte integral del Pliego de Condiciones y de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEXTO. Ordénese la publicación del presente Acto Administrativo y del Pliego Definitivo de Condiciones en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO SÉPTIMO. La Secretaria De Desarrollo E Inclusión Social en aras de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 5º artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y del inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 informa que las veedurías ciudadanas podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y pos contractual del proceso del cual se ordena su apertura mediante el presente acto administrativo haciendo recomendaciones a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) y ante los organismos de control del Estado, para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos. Así mismo podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso.

ARTÍCULO OCTAVO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

ARTÍCULO NOVENO. Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., en el Despacho de la Secretaria de lo Social y la Familia, a los veinte (20) días del mes de octubre de 2026.

NATALIA ANDREA FORERO MARIN
Secretaria de lo Social y la Familia (E)

Proyectó: Edwin Ricardo Vargas Pava - Contratista SSF

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



Secretaría de lo Social y la Familia

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692

[f/CundiGob](#) [x/CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co